

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA	ACTA DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE NEUTRALIDAD	Pág. 1 de 1
		Código: FO-SECEJ-DANTE-2351
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2026-02-16

ACTA DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE NEUTRALIDAD EN JORNADAS ELECTORALES

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien actualmente ostento el grado de _____, orgánico(a) del/ la _____; declaro de manera libre, espontánea, voluntaria y consciente que, tengo pleno conocimiento de las restricciones constitucionales previstas en los **artículos 127¹ y 219² de la Carta Política de 1991**, las cuales limitan la participación en política de los miembros de las Fuerzas Militares de Colombia en servicio activo. Por lo anterior, tengo claro que está plenamente **“PROHIBIDO”**:

1. Ejercer la función del sufragio y/o pertenecer a algún movimiento o partido político.
2. Participar en las Jornadas, Campañas, Debates y/o Reuniones Políticas.
3. Ejercer presión o influir a otros, para respaldar candidatos o partidos políticos.
4. Permitir el ingreso de personas y/o vehículos que porten o exhiban propagando política a instalaciones militares.
5. Transportar en vehículos oficiales a candidatos o material con fines políticos.
6. Recibir u ofrecer algo a cambio, con el fin de favorecer a un candidato o partido político.
7. Utilizar las redes o mensajerías instantáneas institucionales y/o personales para fines políticos
8. Utilizar personal, instalaciones y/o recursos institucionales para fines políticos.
9. Emplear propaganda política en cantones militares y/o casas fiscales.
10. Tomarse fotografías y/o grabar videos con el propósito de apoyar o manifestar oposición frente a candidatos o partidos políticos.
11. Acompañar al ciudadano hasta las urnas o cubículos de votación; así como ayudar, orientar y/o sugerir por quién votar
12. Expresar por cualquier medio opiniones públicas sobre candidatos o partidos políticos.
13. Utilizar el uniforme, insignias, medios institucionales o su investidura militar para favorecer o perjudicar intereses políticos.

Siendo consciente de la responsabilidad individual en materia Administrativa, Disciplinaria y Penal que acarrea contravenir el orden constitucional, legal y lineamientos institucionales vigentes, me hago responsable a título personal de mis actos y exoneró de toda responsabilidad al Ejército Nacional por mi comportamiento.

En constancia se firma a los _____ días del mes de _____ del año _____, en la ciudad de _____.

Nombres y Apellidos : _____
Grado : _____
Cédula de Ciudadanía : _____



Huella

¹ Constitución Política de Colombia (1991) Art. 127. “(...) <Inciso modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2004. El nuevo texto es el siguiente:> A los empleados del Estado que se desempeñen en la Rama Judicial, en los órganos electorales, de control y de seguridad les está prohibido tomar parte en las actividades de los partidos y movimientos y en las controversias políticas, sin perjuicio de ejercer libremente el derecho al sufragio. A los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo se les aplican las limitaciones contempladas en el artículo 219 de la Constitución. (...). (Subrayado fuera de texto)

² Ibidem. Art. 219. La Fuerza Pública no es deliberante; no podrá reunirse sino por orden de autoridad legítima, ni dirigir peticiones, excepto sobre asuntos que se relacionen con el servicio y la moralidad del respectivo cuerpo y con arreglo a la ley. Los miembros de la Fuerza Pública no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo, ni intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos. (Subrayado fuera de texto)